GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda

Dirección General de Inmuebles

PROGRAMA REGISTRO JURIDICO

Salta, 3/09/2019.

REF. EXPTE. Nº 1.082.270/19

Sr. Juez del Juzgado
Federal de Salta Nº 2
Su Despacho :

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en los autos caratulados " AFIP C/ JVG MATERIALES SRL S/EJECUCION FISCAL" Expte. N° 2390/2019 , a fin de comunicarle que se procedio a tomar nota de la INHIBICION GENERAL ordenada en autos a folio **303** asiento **2.119** del Libro N° **35** de Inhibiciones Generales, respecto de **JVG MATERIALES SRL** CUIT N° 30-715016156-6.-

Conforme al Art. 270 del Código Fiscal y normas que rigen la Ley Convenio 4288 , en caso de dictarse sentencia que condena en costas al ejecutado, los gastos de inscripcion del presente oficio serán a cargo del mismo, que importan la suma de $ 105 DGR y $ 155 de Convenio Ley. Por lo que se pide se tenga presente al momento de formular planilla y su pago previo a ordenar disposicion de fondos y/o libramientro de levantamiento de Inhibicion.-

Saludo a Ud atte .-

R81.

Dra. MARIA TERESA LOPEZ MENDIETA
Profesional Asistente
Dirección General de Inmuebles

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SALTA
DIRECCION GRAL DE INMUEBLES

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSÉ EDUARDO DURAND MENDIOROZ
Date: 2020.11.25 12:18:12 ART